



**ACADEMIA NACIONAL DE
ESTUDIOS POLÍTICOS Y
ESTRATÉGICOS**

**AMENAZAS HÍBRIDAS Y SU CLASIFICACIÓN,
EFECTO EN LA POLÍTICA DE DEFENSA NACIONAL**

Por

CLAUDIO BERTIN WIEHOFF

Informe de Asesoría Profesional presentado al programa de Postgrados de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos para optar al grado académico de Magíster en Relaciones Internacionales Seguridad y Defensa.

Profesor Tutor: Dr. Ariel Álvarez Rubio

Noviembre 2021

Santiago, Chile © 2021, Claudio Marcelo Bertin Wiehoff

Se autoriza la reproducción total o parcial, con fines académicos, por cualquier medio o procedimiento, incluyendo la cita bibliográfica que acredita al trabajo y a su autor.



**ACADEMIA NACIONAL DE
ESTUDIOS POLÍTICOS Y
ESTRATÉGICOS**

**AMENAZAS HÍBRIDAS Y SU CLASIFICACIÓN,
EFECTO EN LA POLÍTICA DE DEFENSA NACIONAL**

Por

CLAUDIO BERTIN WIEHOFF

Profesor Tutor: Dr. Ariel Álvarez Rubio

Noviembre 2021

Santiago, Chile © 2021, Claudio Marcelo Bertin Wiehoff

Tabla de Contenidos

I.-	Introducción.....	1
II.-	Planteamiento del Problema.....	4
	A. Fundamentación del Problema.....	4
	B. Definición del Problema.....	5
	C. Objetivo de la Investigación.....	6
III.-	Metodología.....	7
	A. Tipo de Estudio.....	7
	B. Diseño de la Investigación.....	7
IV.-	Marco teórico y conceptual.....	8
	A. Marco Teórico.....	8
	B. Marco Conceptual.....	10
V.-	Amenazas Híbridas y su Clasificación.....	18
	A. Aproximación al Concepto de Amenazas Híbridas.....	18
	B. Amenazas Híbridas.....	21
	C. Clasificación de las Amenazas Híbridas.....	27
VI.-	Política de Defensa Nacional y Efecto de las Amenazas Híbridas	31
	A. Política de Defensa Nacional.....	31
	B. Conflictos y Amenazas.....	32
	C. Estrategia de la Defensa.....	33
	D. Capacidades Estratégicas.....	36
	E. Efecto de las Amenazas Híbridas.....	37
VII.-	Conclusiones.....	40
VIII.-	Recomendaciones y sugerencias de Investigación.....	42
IX.-	Bibliografía.....	43
X.-	Anexo A.....	48

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1.- Amenazas y Desafíos para la Seguridad Nacional de España. (Gobierno de España, 2017, pág. 77).....	30
Ilustración 2.- Conflictos y Amenazas a nivel Global (Elaboración propia).	33
Ilustración 3.- Estrategia de Defensa (Ministerio de Defensa Nacional, 2020, pág. 51)	34
Ilustración 4.- Concepto estratégico por áreas de misión (Ministerio de Defensa Nacional, 2020, pág. 58).....	34
Ilustración 5.- Capacidades Estratégicas (Ministerio de Defensa Nacional, 2020, pág. 80)	36

Resumen

El presente trabajo de investigación tiene por propósito identificar las Amenazas Híbridas que afectan o podrían afectar a Chile, en atención a lo establecido en la Política de Defensa Nacional recientemente publicada. Del mismo modo pretende establecer la relación que podrían tener dichas amenazas con la Política de Defensa Nacional y cuál es la influencia que tienen sobre ésta.

Para ello es que se ha realizado un análisis documental de los principales autores que han escrito desde el año 2006, fecha en que se comienza a utilizar y se identifican las amenazas híbridas y los conflictos híbridos. Posteriormente se realizará una descripción de las que se señalan como las principales amenazas híbridas para luego proceder a su clasificación, según lo establecen los principales centros europeos que se dedican a estudiar éste tipo de conflictos.

Finalmente se hará una descripción de la Política de Defensa Nacional para determinar cómo se relacionan la Estrategia de Defensa, las Capacidades Estratégicas, los Objetivos y Áreas de Misión y la influencia que tienen las amenazas en ella.

Abstract

The purpose of this research work is to identify the Hybrid Threats that affect or could affect Chile, in accordance with the provisions of the recently published National Defense Policy, in the same way it intends to establish the relationship that these threats could have with the Policy of National Defense and what is the influence they have on it.

For this reason, a documentary analysis of the main authors who have written since 2006 has been carried out, in which hybrid threats and hybrid conflicts are used and identified. Subsequently, a description will be made of those that are indicated as the main hybrid threats and then proceed to their classification, as established by the main European centers that are dedicated to studying this type of conflict.

Finally, a description of the National Defense Policy will be made to determine how the Defense Strategy, Strategic Capabilities, Objectives and Mission Areas are related and the influence that threats have on it.

Palabras Clave

Amenaza Híbrida, Conflicto Híbrido, Clasificación de Amenazas Híbridas, Efectos de las Amenazas Híbridas sobre la Política de Defensa Nacional, Política de Defensa Nacional y las Amenazas Híbridas.

I. Introducción

Tras el asesinato del archiduque Francisco Fernando de Austria, el 28 de junio de 1914, en Sarajevo, Bosnia, se da inicio a lo que sería el conflicto armado que tuvo como resultado una de las mortandades registradas en el continente europeo, más importantes de todos los tiempos, con algunos cálculos que hablan de más de 31 millones de muertos y donde combatieron más de 70 millones de militares, situación que se generó en un ambiente de gran incertidumbre. Al ser consultado el historiador contemporáneo Charles Seignobos respecto a si creía en la posibilidad de un conflicto generalizado que afectara a las grandes potencias de su tiempo, el citado historiador apoyándose en el progreso y desarrollo cultural y filosófico de occidente y del peso del intercambio comercial entre los países y de las competencias de los diplomáticos para generar pactos y consensos, negó la posibilidad de que siquiera un conflicto general pudiese afectara la seguridad de los europeos. Esta experiencia nos enseña la dificultad que existe para poder prospectar los hechos en el ámbito de los conflictos armados (Morales S. , 2017, pág. 3).

La evolución de los conflictos no ha sido menos compleja en estos días, es así como en la recientemente publicada “Política de Defensa Nacional” se plantea que además de las amenazas tradicionales y conflictos interestatales, como los que se ha visto enfrentado nuestro país durante su existencia, se encuentran presentes hoy en día, nuevas amenazas, denominadas también como “Amenazas Hibridas”, las que pueden tener un origen interno o externo, estatal o no estatal y poseen una alta capacidad de dañar a la población y a la infraestructura crítica del Estado (Ministerio de Defensa Nacional, 2020, pág. 43). En atención a lo señalado es que se genera la necesidad de contar con un panorama actualizado sobre estas amenazas que enfrenta el Estado y que han sido señaladas recientemente por la citada Política; para ello se requiere establecer una identificación y clasificación de dichas amenazas, así como, determinar cuál podría ser la influencia y el efecto que podrían tener en la Política de Defensa de nuestro país. Si bien es cierto, la problemática planteada en relación a las Amenazas Hibridas es relativamente nueva, existen algunos politólogos y polemólogos que vienen estudiando de manera objetiva y

científica estos fenómeno sociales, gracias a los cuales se puede lograr establecer un marco teórico bajo el cual, se procederá a desarrollar el presente trabajo de investigación.

Este trabajo pretende lograr una aproximación hacia una definición y clasificación de las amenazas híbridas con las que podría enfrentarse nuestro país, para luego establecer las influencias que tendrán en la Política de Defensa Nacional; luego de establecer aquello, será posible poder realizar trabajos adicionales que permitan ampliar la visión y los efectos de estas amenazas, como también, establecer directrices para las instituciones de Defensa, de Interior y otros organismos, con respecto a las metodologías que se pueden emplear para poder establecer los canales de comunicación entre estas y la manera de enfrentarlas, obteniendo una sinergia positiva entre las organizaciones estatales.

Para el cumplimiento de los objetivos trazados se ha procedido a realizar una investigación documental de la literatura obtenida, tanto de manera física como digital, para así presentar las principales amenazas híbridas, reconocidas como tales a nivel internacional, y luego proceder a proponer una clasificación de éstas para finalmente presentar la influencia que poseen sobre la Política de Defensa Nacional.

A continuación veremos el Marco Teórico y Conceptual donde se describirá, de manera general, la evolución que han tenido los conflictos modernos, hasta llegar a los conflictos que integran las amenazas híbridas; junto a ello, se presentarán las definiciones de los principales conceptos que se deben conocer para una adecuada comprensión de los temas que se tratarán durante el desarrollo del presente trabajo.

En el capítulo siguiente se expondrán resumidamente algunos conceptos que son utilizados en distintas oportunidades como sinónimos (Guerra Híbrida y Conflicto Híbrido), explicando sus diferencias para luego, establecer cuál corresponde a Amenazas Híbridas las que se podrían presentar en nuestro país, o en su defecto que ya están afectando a su población. En este mismo contexto, junto con definir sus características se realizará una propuesta de clasificación de dichas amenazas.

Luego de lo anterior, se procederá a explicar el origen de la Política de Defensa Nacional, y cómo se incorporan en ella las amenazas y los conflictos, la estrategia y las

áreas de misión para su conformación, para finalmente establecer de qué manera se puede explicar la relación de esta Política con las Amenazas Híbridas.

De esta forma, se desarrolla una propuesta que permite establecer los efectos que tienen las Amenazas Híbridas en la Política Nacional de Defensa, para finalizar con algunas conclusiones, dando cumplimiento así a los objetivos propuestos para el presente informe.

II. Planteamiento del Problema

El presente capítulo tiene por propósito establecer, cuál es el fundamento del problema que da origen al Informe de Asesoría Profesional, desde la base de lo planteado por la Política de Defensa Nacional, la que incorpora a las Amenazas Híbridas en su versión del año 2020. Por otra parte, también se plantea el problema de investigación y los objetivos de investigación, propuestos para su desarrollo.

A. Fundamentación del Problema

La Política de Defensa Nacional 2020, recientemente publicada, dentro de su Capítulo II “Entorno para la Defensa de Chile” en su punto 4 “Conflictos y amenazas a nivel global”, establece que “además de las amenazas tradicionales y los conflictos interestatales, la seguridad de los Estados se ve afectada por nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos que poseen una naturaleza diversa, para lo cual se requiere una aproximación multisectorial” (Ministerio de Defensa Nacional, 2020, pág. 42), donde las capacidades de la Defensa Nacional son un pilar fundamental, para poder enfrentarlas.

En la descripción de las amenazas señaladas en el punto anterior, sobresale la “Naturaleza Híbrida” de las potenciales amenazas, las cuales han aumentado a nivel mundial en los últimos años. Estas corresponden a actividades hostiles de origen interno o externo que combinan métodos y capacidades convencionales y no convencionales, coordinadas y ejecutadas tanto por agentes estatales como grupos u organizaciones no estatales, manteniéndose siempre bajo el umbral de agresión que conlleva una respuesta militar, por parte de los Estados afectados (Ministerio de Defensa Nacional, 2020, pág. 43).

La Política de Defensa Nacional de Chile, establece que, estas actividades hostiles tienen el potencial de dañar a la población e infraestructura crítica,

desestabilizar los procesos políticos democráticos o debilitar la capacidad de respuesta de un Estado frente a amenazas a su soberanía, integridad territorial o independencia política. Es por esta razón, que también establece la necesidad de contar con las capacidades estratégicas necesarias para enfrentar de manera disuasiva o la capacidad de desarticular, la combinación disruptiva de modos y medios de las potenciales amenazas híbridas.

Del mismo modo, se establece la necesidad de generar nuevas capacidades y medidas para enfrentar este tipo de amenazas, estableciéndose de manera general la necesidad de “incrementar la coordinación interagencial en materias como ciberseguridad, inteligencia y cooperación internacional. Lo anterior debe incluir la coordinación entre las instituciones de la Defensa, las Policías, Extranjería y Aduanas” (Ministerio de Defensa Nacional, 2020, pág. 97); se establece también, la necesidad de “potenciar las capacidades de operaciones en ambientes multidominio, con especial énfasis en el dominio cognitivo o de la información” (Ministerio de Defensa Nacional, 2020, pág. 97), adicionalmente se debe considerar “la integración de fuerzas altamente entrenadas con capacidad de maniobra en el ambiente de la información y escenarios de amenaza híbrida” (Ministerio de Defensa Nacional, 2017, pág. 97). Finalmente, señala la necesidad de potenciar las capacidades de “anticipación, elaboración de escenarios y doctrina, alistamiento operacional y respuesta, entrenamiento conjunto e interagencial para operar en un ambiente híbrido” (Ministerio de Defensa Nacional, 2020, pág. 97).

B. Definición del problema

El Estado de Chile tiene “el deber de proteger a su población, defender sus intereses nacionales, salvaguardar su independencia política, su soberanía nacional y su integridad territorial” (Ministerio de Defensa Nacional, 2017, pág. 96); del mismo modo la Política de Defensa establece que existen amenazas de naturaleza híbrida que “tienen el potencial de dañar a la población e infraestructura crítica,

desestabilizar los procesos políticos democráticos o debilitar la respuesta de un Estado frente a su soberanía, integridad territorial o independencia política” (Ministerio de Defensa Nacional, 2020, pág. 43).

Como podemos apreciar en el párrafo anterior, se genera la necesidad de conocer las características y poder identificar estas “Amenazas Híbridas”, que pueden afectar, ya sea directa o indirecta, al menos las áreas de misión de “la Soberanía e Integridad Territorial”, la “Seguridad e Intereses Territoriales” y el “Desarrollo Nacional y la Acción del Estado”.

Al leer la Política de Defensa Nacional, podemos inferir que no establece ni clasifica de manera clara, cuales serán las potenciales amenazas que deben enfrentar la Defensa, para así generar las capacidades estratégicas que permitan la desarticulación de la combinación disruptiva de los métodos y medios que empleen dichas potenciales amenazas.

C. Objetivo de investigación

Para el desarrollo del presente Informe de Asesoría Profesional, se abordará la problemática de la “Amenazas Híbridas” desde la perspectiva de dar cumplimiento a los siguientes objetivos específicos:

1. Establecer y clasificar las “Amenazas Híbridas” que podrían afectar al Estado de Chile.
2. Establecer cuál podría ser el efecto que tienen las “Amenazas Híbridas” en la Política Nacional de Defensa.

III. Metodología

El desarrollo del presente capítulo tiene por objeto dar a conocer cuál será el tipo de estudio y el diseño de la investigación que se ha seleccionado para el logro de los objetivos propuestos de manera previa.

A. Tipo de Estudio

Se pretende desarrollar un trabajo del tipo exploratorio, descriptivo. Esto debido a que la temática que comprende las amenazas híbridas son recientemente abordadas en la Política de Defensa Nacional de Chile, no existiendo clasificaciones claras en nuestro país, ni definiciones que permitan conocer las capacidades estratégicas que debe contar el Estado para poder enfrentarlas, razón por la que se hace necesario que sean identificadas y clasificadas.

B. Diseño de la investigación

El diseño de la investigación tendrá una orientación cualitativa, que permita lograr una propuesta de clasificación de las Amenazas Híbridas y establecer una relación con la Política de Defensa Nacional de Chile.

El trabajo se efectuará mediante un análisis documental (Investigación bibliográfica), basado en la literatura que se pueda obtener tanto de las fuentes nacionales como internacionales de la materia.

El nivel empleado será del tipo correlacional; con el objeto que la investigación proporcione una primera aproximación al tema, dejando así la posibilidad que esta pueda ampliarse, en la medida que se vayan modernizando los conceptos y aumentando los conocimientos en la materia.

IV. Marco Teórico y Conceptual

En el desarrollo del presente capítulo se procederá a establecer un Marco Teórico del tema de investigación y adicionalmente un Marco Conceptual que permita clarificar términos que se emplearán en el desarrollo del trabajo, para que no produzcan confusiones en su significado y posterior estudio de la materia.

A. Marco Teórico

Para dar inicio al análisis de lo que son las Amenazas Híbridas y lo que los Conflictos Híbridos implican, debemos en primer término, establecer el origen o desarrollo de lo que han sido los conflictos, y de qué manera han evolucionado a través del tiempo, hasta lo que se presenta el día de hoy. Presentar esta transformación que ha tenido la violencia y de qué manera son identificadas estas nuevas amenazas, “que irrumpen en el escenario internacional en el año 2006, momento en que sus rasgos son suficientemente nítidos para permitir su identificación y la consecuente elaboración de una tipología” (Bartolomé M., 2019, pág. 10), nos permitirá comprender de mejor manera tanto la evolución de los conflictos como las amenazas híbridas, propiamente tal.

Para comenzar el presente análisis, sin remontarnos al origen del hombre y del conflicto, podemos iniciar la descripción de la evolución del conflicto con lo que se conoce como las Guerras de 1^a generación, que comprenden aquellos conflictos que se iniciaron en la primera fase de la guerra moderna, caracterizados por la puesta en escena de las armas de fuego, y cuyo apogeo se identifica con las guerras napoleónicas (Grautoff, 2007, pág. 133).

Luego se presentan las Guerras de 2^a generación, que se inician con la Revolución Industrial y donde, a través de la inventiva humana, se produce un salto tecnológico en el modo de llevar a cabo las operaciones militares en el campo de batalla. La característica fundamental de este tipo de guerra, se encuentra dada por

la provisión de medios para movilizar gran cantidad de recursos humanos y bélicos, para así desatar un gran poder de fuego y, por la búsqueda de enfrentamiento de fuerzas regulares similares (Grautoff, 2007, pág. 133).

Posteriormente, se presenta lo que se conoce como las Guerras de 3^a generación, las que se caracterizan por ser de tipo móviles que implican el despliegue y velocidad de las tropas, lo que permite neutralizar la fuerza del ejército adversario. Un ejemplo clásico de este tipo de guerra son las maniobras que ejecuta el General Rommel en el norte de África, donde se puede apreciar que el objetivo radica en la explotación de debilidades para así anular la capacidad operativa, y no necesariamente la destrucción del adversario (Grautoff, 2007, pág. 134).

Finalmente se presentan las Guerras de 4^a generación, que se identifican con la guerra moderna, donde se amplía de la esfera estrictamente militar al ámbito de la sociedad y a las confrontaciones, que no se dirimen en un teatro de operaciones clásico, donde la población civil es enemiga y elevada a la categoría de objetivo militar del adversario. Los objetivos del rival incluyen los aspectos culturales del adversario y la capacidad de disuadir el apoyo de su población a favor del conflicto (Grautoff, 2007, pág. 134).

Los conflictos armados contemporáneos, que son el área de incumbencia específica de la “Polemología”, que no es otra cosa que “el estudio objetivo y científico de la guerra como fenómeno social susceptible de observación” Bouthoul citado por (Bartolomé M. , 2019, pág. 9), han comenzado a sufrir una transformación, hacia lo que se ha establecido como la necesidad de enfrentar nuevas amenazas o como se denominan hoy “Amenazas Híbridas” las que combinan, características de al menos dos amenazas en un estado “puro”, o de una amenaza en estado puro y otro fenómeno o situación, de características diferentes. Esto hay que entenderlo de tal forma, que las amenazas de un conflicto híbrido pasan a constituirse como un actor que plantea modos diferentes de combate, a los empleados de manera tradicional, y también como una amenaza que posee características que resultan de algún tipo de combinación entre al menos dos

amenazas diferentes que se presentan de manera individual, o de al menos una amenaza y un fenómeno de otro tipo (Bartolomé M. , 2019, pág. 9).

Distintos autores han establecido que el origen de los Conflictos Híbridos se remonta al año 2006, con ocasión de la llamada Segunda Guerra del Líbano (cuyo detalle se describe en el Anexo A del presente Informe), nombre que se aplica usualmente a la Operación “Recompensa Justa”, ejecutada por Israel contra la organización chiíta Hezbollah en territorio libanés.

Resulta necesario aclarar que antes de este conflicto, ya se señalaba que, cualquiera que pretendiera enfrentarse a una superpotencia debería emplear combinaciones de tecnologías y tácticas para poder compensar de algún modo las superioridad de éstas. En todo caso, los estudios de Hoffman sobre el caso libanés, conceptualizaron como guerra híbrida a “una combinación de la letalidad de la guerra estatal con el fanatismo de la guerra irregular”, ocasión en que se presenta la combinación de distintos modos de combate clásicos e irregulares, por parte de actores no estatales, en su enfrentamiento con instrumentos militares más poderosos, con el objetivo de lograr efectos favorables, no solo fiscos, sino también psicológicos (Hoffman, 2009, pág. 37).

B. Marco Conceptual

Durante el desarrollo del Marco Conceptual se incorporarán algunos conceptos que serán empleados durante el desarrollo de la investigación y que pretenden guiar y orientar la investigación sobre las amenazas híbridas y sus efectos en la Política de Defensa Nacional.

- 1. Amenaza Híbrida:** Fenómeno resultante de la convergencia e interconexión de diferentes elementos que, en conjunto, constituyen una amenaza más compleja y multidimensional (Galán, 2018, pág. 4). Por su parte el Jefe de

Estado Mayor del Ejército de los Estados Unidos, General Casey, estableció el año 2008 en un artículo que una “Amenaza Híbrida” comprende a un adversario que incorpora “Combinaciones diversas y dinámicas de capacidades convencionales, irregulares, terroristas y criminales, medidas irregulares y terroristas para obtener la ventaja en un conflicto contra un enemigo convencional” (Schnaufer, 2017, pág. 18).

2. **Conflictos Armados Internacionales (CAI):** es aquel en que se enfrentan “Altas Partes Contratantes”, en el sentido de Estados. Un CAI ocurre cuando uno o más Estados recurren a la fuerza armada contra otro Estado, sin tener en cuenta las razones o la intensidad del enfrentamiento. Además, no hace falta que se haga oficialmente una declaración de guerra o un reconocimiento de la situación (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2008, pág. 1).
3. **Conflictos Armados No Internacionales (CANI):** conflicto armado que no sea de índole internacional y que surja en el territorio de una de las Partes. Puede ser un conflicto armado en que participen uno o más grupos armados no gubernamentales. Según la situación, puede haber hostilidades entre las fuerzas armadas gubernamentales y grupos armados no gubernamentales o entre esos grupos únicamente. De hecho, cualquier conflicto armado entre fuerzas armadas gubernamentales y grupos armados o entre estos grupos sólo puede tener lugar en el territorio de una de las Partes (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2008, pág. 2).
4. **Conflictos Híbridos:** Situación en la cual las partes se abstienen del uso abierto de la fuerza (armada) y actúan combinando la intimidación militar (sin llegar a un ataque convencional) y a la explotación de vulnerabilidades económicas, políticas, tecnológicas y diplomáticas (Galán, 2018, pág. 4).

5. **Crimen Organizado:** es una organización que posee una marcada jerarquización estructural asimilándose tanto en formación como en operación a una “empresa”, la cual responde a los intereses que se buscan; no obstante la conformación de este “cuadro de autoridades” si bien es cierto define con precisión los poderes de mando, por su misma conformación jerárquica, en ningún momento por la ausencia de uno de ellos la organización desde el punto de vista funcional desaparece (Banegas, 2017, pág. 97). El crimen organizado opera a través de diferentes países de manera flexible, con una gran capacidad de adaptación a las características de cada uno de ellos, empleando la movilidad como una herramienta para el logro de sus propósitos. (Departamento de Seguridad Nacional de España, 2021). En el mismo orden se encuentra la Delincuencia Organizada, la que incluye toda acción delictiva organizada y prolongada en el tiempo, la que posee la capacidad de sustraer y proveer bienes y servicios, emplea la corrupción, la coacción y en algunos casos, la violencia. Unos delitos se vinculan a nivel local con la delincuencia organizada, otros traspasan ese ámbito a la dimensión transnacional, como la trata de personas y el tráfico de drogas, personas o armas (Banegas, 2017, pág. 96).
6. **Derecho Internacional de los Derechos Humanos:** corresponden a ciertos derechos básicos, o mínimos, que son inherentes a toda persona, y que derivan únicamente de su condición de ser humano (Pascual, 2020, pág. 16).
7. **Derecho Internacional Humanitario (DIH):** es la rama del derecho internacional destinado a limitar y evitar el sufrimiento humano en tiempo de conflicto armado. En este sentido, el DIH limita los métodos y el alcance de guerra por medio de normas universales, tratados y costumbres, que limitan los efectos del conflicto armado con el objetivo de proteger a personas civiles

y personas que ya no estén participando en hostilidades (Organización de los Estados Americanos, 2021).

8. **Guerra Asimétrica:** en esencia corresponde a escenarios donde, los agentes en inferioridad de condiciones explotan la asimetría a su favor, desplegando tácticas insurgentes, guerra irregular o actos terroristas en un conflicto de baja intensidad (Grautoff, 2007, pág. 134).
9. **Guerra Híbrida:** Situación en la que un país recurre al uso abierto de la fuerza (armada) contra otro país o contra un actor no estatal, además de usar otros medios (por ejemplo, económicos, políticos o diplomáticos) (Galán, 2018, pág. 4). Por otra parte, Hoffman establece que la guerra hibrida combina la letalidad del conflicto estatal con el fervor fanático y prolongado de la guerra irregular. En estos conflictos, adversarios (Estados, grupos patrocinados por el Estado o actores autofinanciados) explotarán el acceso a las capacidades militares modernas, incluidos los sistemas de comando cifrados, los misiles aire-tierra portátiles y otros sistemas modernos. sistemas letales, así como promover insurgencias prolongadas que emplean emboscadas, artefactos explosivos improvisados (IED) y asesinatos coercitivos. Esto podría incluir Estados que combinan capacidades de alta tecnología como armas anti satélite con terrorismo y guerra cibernética dirigida contra objetivos financieros (Hoffman, 2009, pág. 39).
10. **Guerra Irregular:** comprende una lucha violenta entre actores estatales y no estatales por la legitimidad e influencia sobre la población relevante. La guerra irregular favorece los enfoques indirectos y asimétricos, aunque puede emplear toda la gama de capacidades militares y de otro tipo, para erosionar el poder, la influencia y la voluntad de un adversario (Department of Defense USA, 2008, pág. 11).

11. **Guerra no Lineal:** la primera guerra no lineal es más un proceso que una guerra propiamente dicha, porque el conflicto armado es sólo un aspecto de ella, quizás el más espectacular, pero no su fase más importante. Su objetivo principal no es lograr la victoria o la derrota militar. A diferencia de las otras guerras donde la lucha en general era entre dos partes no luchan dos contra dos o una contra tres, sino todas contra todas. Rara vez un Estado entero entra en una coalición, sino que regiones o ciudades del mismo entran en coaliciones opuestas entre sí. Incluso los ciudadanos pueden elegir una coalición guiándose por sus profesiones o su sexo. Los miembros de una coalición pueden cambiar de bando en el mismo campo de batalla (Milosevich-Juaristi, 2015, pág. 2).
12. **Guerra no Convencional:** Actividades llevadas a cabo para permitir un movimiento de resistencia o insurgencia para coaccionar, perturbar o derrocar un gobierno o potencia ocupante al operar a través o con una fuerza subterránea, auxiliar y de guerrilla en una zona inaccesible. Las acciones se dirigen a debilitar y subvertir la "voluntad de la población", o a cómo identificar el activismo del gobierno a favor y en contra, desacreditar, debilitar, provocar y asesinar a las fuerzas pro-gubernamentales, y fortalecer las fuerzas contra el gobierno mediante la capacitación, organización, financiamiento, armamento y si es necesario, el apoyo militar directo en forma de unidades de operaciones especiales en el terreno (Comando de Operaciones Especiales de los Estados Unidos, 2010, pág. 6). Del mismo modo el Departamento de Defensa de los Estados Unidos la define como operaciones militares y paramilitares de amplio espectro, normalmente de larga duración, realizadas predominantemente a través de, con, o por fuerzas indígenas o sustitutas que son organizadas, entrenadas, equipadas, apoyadas y dirigidas en diversos grados por una fuente externa. Incluye, pero no se limita a, guerra de

guerrillas, subversión, sabotaje, actividades de inteligencia y recuperación asistida no convencional (Department of Defense USA, 2008, pág. 11).

13. **Guerra Tradicional:** Una forma de guerra entre los ejércitos regulados de los Estados, o alianzas de Estados, en la que el objetivo es derrotar a las fuerzas armadas de un adversario, destruir la capacidad bélica de un adversario o apoderarse o retener territorio para forzar un cambio en las fuerzas armadas de un adversario, en su gobierno o en sus políticas (Department of Defense USA, 2008, pág. 11).
14. **Inmigración:** viene de inmigrar que según las RAE se dice de una persona: “Llegar a un país extranjero para radicarse en él o de una persona que pretende Instalarse en un lugar distinto de donde vivía dentro del propio país, en busca de mejores medios de vida” (Real Academia Española, 2021).
15. **Medios:** Los medios a que se refiere la Estrategia de Defensa en esta Política se representan por la habilidad para generar efectos, lo que constituye las “Capacidades Estratégicas”. Estas capacidades se fundan en la disponibilidad e integración funcional de: Material, Entrenamiento, Recursos Humanos, Organización, Doctrina, Infraestructura, Sostenibilidad e Información, necesarias para cumplir las misiones asignadas a la Defensa Nacional (Ministerio de Defensa Nacional, 2020, pág. 79).
16. **Migrante:** Término genérico no definido en el derecho internacional que, por uso común, designa a toda persona que se traslada fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea dentro de un país o a través de una frontera internacional, de manera temporal o permanente, y por diversas razones. Este término comprende una serie de categorías jurídicas bien definidas de personas, como los trabajadores migrantes; las personas cuya forma particular

de traslado está jurídicamente definida, como los migrantes objeto de tráfico; así como las personas cuya situación o medio de traslado no estén expresamente definidos en el derecho internacional, como los estudiantes internacionales (Organización Internacional para la Migración, 2021).

17. **Piratería internacional:** El artículo 15 de la Convención de Ginebra define la piratería, diciendo textualmente lo siguiente: Constituyen actos de piratería los enumerados a continuación:
 - a) Todo acto ilegal de violencia, de detención o depredación, cometido con un propósito personal, por la tripulación o los pasajeros de un buque privado o una aeronave privada, y dirigido:
 - Contra un buque o una aeronave en alta mar o contra personas o bienes a bordo de ellos;
 - Contra un buque o aeronave, personas o bienes situados en un lugar no sometido a la jurisdicción de ningún Estado.
 - b) Todo acto de participación voluntaria en la utilización de un buque o de una aeronave, cuando el que lo cometa tenga conocimiento de hechos que den a dicho buque o aeronave el carácter de buque o aeronave pirata.
 - c) Toda acción que tenga por objeto incitar o ayudar intencionalmente a cometer los actos definidos en los párrafos 1 y 2 de este artículo.
18. **Seguridad Cooperativa:** Concepto por el cual se alude a un régimen de seguridad, por el cual dos o más Estados se agrupan para enfrentar amenazas que les son comunes. En este modelo su característica más especial radica en su arquitectura flexible, es decir, los Estados se comprometen a actuar en diferentes grados de cooperación, esto es, ella es selectiva de acuerdo al interés particular de cada uno de ellos o de un grupo de ellos (Banegas, 2017, pág. 94).

- 19. Seguridad Nacional:** Es una condición alcanzada por un país como consecuencia del desarrollo armónico de su poder nacional y de haber adoptado previsiones y acciones tendientes a atenuar o eliminar sus vulnerabilidades, de modo de asegurar el logro de los objetivos nacionales y resguardar los intereses nacionales en relación con riesgos, amenazas o interferencias importantes, tanto externas como internas, con pleno respeto a la normativa legal y reglamentaria (Banegas, 2017, pág. 93).
- 20. Seguridad Multidimensional:** Es una nueva concepción de la seguridad en el Hemisferio, caracterizada por su naturaleza multidimensional, que incluye las amenazas tradicionales, nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad de los Estados del Hemisferio (Banegas, 2017, pág. 94).

V. Amenazas Híbridas y su Clasificación

En el desarrollo del presente capítulo comenzaremos por describir lo que son las Amenazas Híbridas, la Guerra Híbrida y los Conflictos Híbridos, de tal manera de que no se generen confusiones al emplear la terminología. Posteriormente se van a identificar las Amenazas Híbridas más conocidas, y se realizará su clasificación.

A. Aproximación al Concepto de Amenazas Híbridas

Antes de comenzar a hablar de Amenazas Híbridas y establecer que entenderemos por ellas, es necesario que comprendamos otros conceptos asociados, como son la “Guerra Híbrida” y los “Conflictos Híbridos”, ya que usualmente son empleados como sinónimos por aquellos que no conocen el significado real y las diferencias de estos conceptos, razón por la cual, es importante hacer las aclaraciones respectivas para su correcto empleo.

Es así como entenderemos a la Guerra Híbrida como la “situación en la que un país o Estado recurre al uso abierto de las Fuerzas Armadas contra otro país, o contra un actor no estatal, además de usar otros medios (por ejemplo, económicos, políticos o diplomáticos)” (Galán, 2018, pág. 4).

Otra definición elaborada por el Dr. Frank Hoffman, establece que la Guerra Híbrida combina la letalidad del conflicto estatal con el fervor fanático y prolongado de la guerra irregular. En este tipo de conflictos, los adversarios, Estados, grupos patrocinados por el Estado o actores autofinanciados, explotan el acceso a las capacidades militares modernas, de la guerra regular, incluidos misiles y otros sistemas modernos, así como promover insurgencias prolongadas que emplean emboscadas, artefactos explosivos improvisados (IED) y asesinatos coercitivos, pertenecientes a elementos de la guerra irregular. Esto puede incluir Estados que combinan capacidades de alta tecnología como armas anti satélite con terrorismo y

guerra cibernética dirigida contra otros objetivos como los financieros (Hoffman, 2009, pág. 39).

Como Conflicto Híbrido entenderemos a los fenómenos que poseen características propias, que comprenden una transformación de la violencia, la que es identificada en el contexto internacional a partir del año 2006 (conforme a detalle en Anexo A al presente Informe), es así como se hace una diferencia de los conflictos asimétricos, ya que corresponden a una “situación en la cual las partes se abstienen del uso abierto de la fuerza (armada) y actúan combinando la intimidación militar (sin llegar a un ataque convencional) y a la explotación de vulnerabilidades económicas, políticas, tecnológicas y diplomáticas” (Galán, 2018, pág. 4). En lo que fue la acción de Al Qaeda contra las torres gemelas, podemos apreciar el empleo de la “difusión mediática de las imágenes que constituye una estrategia capital. El hecho que utilice la televisión satelital para movilizar sus apoyos, forma parte de esa estrategia” (Gray, 2004, pág. 109). En otras interpretaciones de los Conflictos Híbridos, se señala que, “más allá de la violencia física, estos acontecimientos pueden expresarse en varios planos simultáneos, entre ellos el económico, legal, cibernético, comunicacional y mediático” (Bartolomé M. , 2019, pág. 11).

En cuanto a las “Amenazas Hibridas” debemos iniciar por comprender lo que entenderemos por su concepto, donde “amenaza” se identifica como “una acción real o un hecho provocado, consciente o inconscientemente por un eventual adversario, que es percibida como una promesa de dañar intereses propios, porque a ese adversario se le supone, con cierto fundamento, la intención y la capacidad para hacerlo” (Banegas, 2017, pág. 94). Por otro lado el concepto “híbrido” se entiende como “algo que es producto de elementos de distinta naturaleza” (Real Academia Española, 2020).

Ya entrando de lleno a lo que sería la definición de las “Amenazas Hibridas” podemos partir por establecer la visión de algunas autoridades de los Estados Unidos, como es el caso del Jefe de Estado Mayor del Ejército, quien escribía en el Army Magazine que las Amenazas Hibridas son: “combinaciones diversas y

dinámicas de capacidades convencionales, irregulares, terroristas y criminales, las que harán difícil la utilización de enfoques singulares, siendo necesario soluciones híbridas e innovadoras que impliquen nuevas combinaciones de todos los elementos del poder nacional” (Casey, 2008, pág. 24).

También de los Estados Unidos el Dr. Frank Hoffman ha señalado sobre las guerras híbridas y sus amenazas que los adversarios (Estados, grupos patrocinados por el Estado o actores autofinanciados) explotarán tanto las capacidades militares, con sus sistemas de armas modernos, así como el empleo de medios de insurgencias tales como las emboscadas, artefactos explosivos improvisados (IED) y asesinatos coercitivos y sin duda alguna no dejarán de emplear las capacidades que brinda la Guerra Cibernética, dirigida contra objetivos como los financieros u otros que le otorguen la posibilidad de lograr sus metas (Hoffman, 2009, pág. 37).

Por otro lado tenemos el concepto ocupado por la Unión Europea la que establece que:

“Las amenazas híbridas combinan actividades convencionales y no convencionales, militares y no militares que pueden ser utilizadas de manera coordinada por actores estatales o no estatales para lograr objetivos políticos específicos. Las campañas híbridas son multidimensionales y combinan medidas coercitivas y subversivas, utilizando herramientas y tácticas tanto convencionales como no convencionales. Están diseñados para ser difíciles de detectar o atribuir. Estas amenazas apuntan a vulnerabilidades críticas y buscan crear confusión para dificultar la toma de decisiones rápidas y eficaces.

Las amenazas híbridas pueden abarcar desde ataques ciberneticos a sistemas de información críticos, pasando por la interrupción de servicios críticos como el suministro de energía o los servicios financieros, hasta el debilitamiento de la confianza pública en las instituciones gubernamentales o la profundización de las divisiones sociales” (Union Europea, 2018, pág. 1).

Finalmente la Política de Defensa Nacional de Chile, establece que las amenazas de naturaleza híbrida corresponden a:

“Actividades hostiles de origen interno o externo que combinan métodos y capacidades convencionales y no convencionales (campañas de desinformación, ciberataques, terrorismo, sabotaje, insurgencia, etc.),

coordinadas o ejecutadas tanto por agentes estatales como otros grupos u organizaciones no estatales, manteniéndose, en general, bajo el umbral de agresión que conlleve una respuesta militar convencional por parte de los Estados afectados” (Ministerio de Defensa Nacional, 2020, pág. 43).

Como se ha podido apreciar en los conceptos de las Amenazas Híbridas descritas, ellas pueden ser empleadas por parte de los Estados como por agentes no estatales y abarcan, formas de enfrentamiento tanto violentas como no violentas, además dentro de sus objetivos estas pretenden, no sólo causar un daño directo a la población, o aprovechar las vulnerabilidades de ella, sino que también, la posibilidad de desestabilizar la sociedad y crear grandes incertidumbres que dificulten la toma de decisiones por parte de los líderes de un Estado (INISEG, 2018).

La Política de Defensa Nacional ha establecido que estas actividades hostiles “tienen el potencial de dañar a la población general, a la infraestructura crítica, desestabilizar los procesos políticos y democráticos o debilitar la capacidad de respuesta de un Estado frente a amenazas a su soberanía, la integridad territorial o la independencia política” (Ministerio de Defensa Nacional, 2020, pág. 43).

B. Amenazas Híbridas

En el punto anterior ya se ha descrito que se entiende por “Amenazas Híbridas” y las diferencias que existen con los conceptos de “Guerra Híbrida” y “Conflictos Híbridos”, ahora procederemos a describir algunas de las principales Amenazas Híbridas que podrían afectar a nuestro país.

1. Campañas de Desinformación o Ataques de Desinformación: Se suelen definir como acciones con contenido falso difundido con la intención específica de engañar o manipular. No se trata de información errónea, se trata de la intención de impartir información falsa. La desinformación

puede emplear muchos métodos: noticias de toda la vida, tuits o publicaciones de Facebook e Instagram; anuncios pagados en redes sociales e, incluso, grabaciones tendenciosamente editadas distribuidas en las redes sociales o mediante aplicaciones de mensajería (El País, 2019). Según la Comisión Europea, “la desinformación o noticias falsas consisten en información demostrablemente falsa o incorrecta que es elaborada, presentada y difundida para obtener una ganancia económica, para engañar de manera maliciosa al público o para causar un daño” (Lisa Institute, 2019).

2. **Ciberguerra:** corresponde a un “conflicto bélico en el que el ciberespacio y las tecnologías de la información son el escenario principal” (Quintana, 2016, pág. 42). Este tipo de conflictos se desarrolla en el ciberespacio, que corresponde al “dominio global y dinámico compuesto por infraestructuras de tecnologías de la información, las redes y los sistemas de información y telecomunicaciones” (Quintana, 2016, pág. 45), normalmente es empleada para realizar ataques a lo que denomina como infraestructura crítica “sistemas, maquinas, edificios o instalaciones relacionados con la prestación de servicios esenciales” (Quintana, 2016, pág. 95). Algunos ejemplos son las operaciones de los piratas informáticos pertenecientes a estados como Rusia y China, quienes emplean armas cibernéticas para el logro de diferentes objetivos, actividades que se ven facilitados por las dificultades de determinar las responsabilidades y la ausencia de normas de comportamiento estatal en el ciberespacio (Pawlak, 2015, pág. 2).
3. **Crimen Organizado:** se caracteriza por su naturaleza transnacional, opacidad, flexibilidad, capacidad de adaptación y de recuperación, así como por su movilidad. Desestabiliza los cimientos políticos y económicos de los Estados y, a su vez, estimula círculos viciosos de inseguridad, en la medida en que los integrantes de las redes criminales pueden colaborar con gobiernos

corruptos, organizaciones paramilitares o grupos terroristas (Departamento de Seguridad Nacional, 2021). Algunos ejemplos corresponden a los grupos criminales armados y los carteles de la droga en México que recurren a la violencia en la lucha por el territorio y las ganancias económicas. La erosión de la seguridad, a su vez, tiene un impacto negativo en la economía mexicana (Pawlak, 2015, pág. 2).

4. **Corrupción:** denominado también como Estado Mafioso y luego Estado Criminal. Comprende una posición en que la figura es el resultante de una penetración criminal a las estructuras estatales en un grado sin precedentes, corolario de largos procesos de criminalización, que reconocen diferentes estadios. Los funcionarios se enriquecen a sí mismos, y a sus familias y amistades, a través de la explotación de dinero, poder, influencia política y conexiones con el crimen organizado, que constituye la principal prioridad. Dicho de otra manera, las actividades ilegales no son realizadas solamente por profesionales de ese rubro, sino también por funcionarios públicos (Bartolomé M. , 2019, pág. 18).
5. **Crisis Financieras Provocada:** Crisis financiera es aquella crisis económica que se origina por problemas relacionados con el sistema financiero o sistema monetario de un país. Cuando se produce dicho fenómeno, el sistema financiero pierde valor y credibilidad. Dado que dicho sistema financiero guarda relación con la evolución de los negocios y la actividad económica, el desequilibrio produce perturbaciones que dan lugar a problemas de gran calado en los que los activos pierden su valor rápidamente. Todo ello, con los consecuentes efectos que, a posteriori, deriva en la economía real. La crisis financiera está asociada a problemas relacionados con el sistema bancario, la deuda, los mercados de divisas, los mercados financieros, la pago de los países, etc. (Sevilla, 2012).

6. **Epidemias y Pandemias:** Se cataloga como epidemia a una enfermedad que se propaga rápida y activamente con lo que el número de casos aumenta significativamente, aunque se mantiene en un área geográfica concreta por otro lado para declarar el estado de pandemia deben cumplirse dos criterios: que la enfermedad afecte a más de un continente y que los casos de cada país ya no sean importados sino transmitidos comunitariamente (Pontificia Universidad Católica de Chile, 2021).
7. **Flujos Migratorios Irregulares:** comprenden un número de migrantes internacionales que llegan a un país (inmigrantes) o parten de un país (emigrantes) en el transcurso de un periodo de tiempo específico (O'Reilly, International Migration and Social Theory, 2012, pág. 3). Para que se puedan considerar una amenaza estos flujos migratorios deben ser a gran escala, como ocurre en Europa o los Estados Unidos, los flujos migratorios que ocurren en otros países como Chile, aun son muy pequeños para ser considerada una amenaza.
8. **Insurgencia:** Se denomina insurgencia al movimiento que un grupo de personas lleva a cabo en contra de una figura de poder o a favor o en contra de una causa en particular. Los movimientos de insurgencia pueden ser efectuados tanto por civiles, fuerzas militares como por grupos sindicales. La insurgencia conlleva en sí misma a la rebeldía, los manifestantes o insurgentes desean dejar claro su postura en contra de una autoridad o irregularidad y, cuál será la posición en la cual se encontrarán según la situación. La desobediencia civil o el incumplimiento de algunas obligaciones suele ser el modo más sutil de realizar un acto de insurgencia. Sin embargo, existen casos en los cuales es inevitable el enfrentamiento armado entre los cuerpos de seguridad y los insurgentes.

9. **Narcotráfico:** es el comercio ilegal de drogas tóxicas en grandes cantidades. El proceso se inicia con el cultivo de las sustancias, sigue con la producción y finaliza con la distribución y la venta, suele ser realizado por diversas organizaciones ilícitas las que se denominan carteles, los que se especializan en distintas partes de la cadena de producción y distribución. Los grupos más grandes dedicados al narcotráfico suelen tener presencia internacional y ostentan un gran poder. Sus integrantes cuentan con amplio tipo de armamentos y sus líderes manejan inmensas sumas de dinero. La condición de ilegal de las drogas provoca que éstas adquieran un gran valor económico. Por otro lado, se sabe que las personas que sufren de adicción no conocen límites cuando sienten la necesidad de consumir. Combinando estos factores con la pobreza de muchos adictos, es fácil comprender que el narcotráfico sea un negocio tan lucrativo como riesgoso (Perez, 2009).
10. **Terrorismo:** Jean-Marie Balencie lo define como “Una secuencia de actos de violencia, debidamente planificada y altamente mediatisada, que toma deliberadamente como blanco a objetivos no militares a fin de crear un clima de miedo e inseguridad, impresionar a la población e influir en los políticos con la intención de modificar los procesos de decisión (ceder, negociar, pagar, reprimir) y satisfacer unos objetivos (políticos, económicos o criminales) previamente definidos” Khader, citado por (Morales T. G., 2012, pág. 75). Una de las formas de hibridación del terrorismo lo relaciona con la guerra contemporánea, dado que ambos fenómenos comparten un “cambio de escala” en términos de violencia, aplicándola contra masas civiles a partir de justificaciones vinculadas a la noción de “responsabilidad colectiva” (Ruggiero 2009). Sobre ese punto, Brito Gonçalves y Reis (2017) alegan que, cada vez más, el terrorismo se aproxima en intensidad a una guerra, justificando acciones de Estados que en otras épocas hubieran sido

inaceptables (Bartolomé M. , 2019, pág. 11). Algunos ejemplos corresponden a organizaciones como Boko Haram, Al-Qaeda en la Península Arábiga (AQAP) e ISIL / Da'esh que operan en los territorios de muchos países y emplean una variedad de herramientas económicas, militares y tecnológicas para lograr sus objetivos políticos (Pawlak, 2015, pág. 2).

11. **Piratería:** Esta expresión se refiere a actos de utilización que no han sido autorizados por el titular de derechos de autor o de derechos conexos, ni están contemplados en alguna excepción establecida expresamente por la Ley respectiva. Con tales usos ilegítimos, se afecta la normal explotación de las producciones intelectuales que generan autores, artistas e industrias creativas. El término piratería es de uso habitual en materia de Propiedad Intelectual para referirse a las conductas ilícitas de reproducción (copia) y distribución de ejemplares de obras y producciones intelectuales (Instituto Nacional de Propiedad Intelectual, 2018).
12. **Riesgos Medioambientales:** Se denomina riesgo ambiental a la posibilidad de que por forma natural, por acción humana o la inacción, se produzca daño en el medio ambiente que afecte directamente a la población. Desde la perspectiva de las normas ISO 14001:2015, el riesgo se define como un efecto de incertidumbre, por lo que implica tanto efectos potenciales negativos como positivos, es decir amenazas y oportunidades (Nueva ISO 14.001 2015, 2018).
13. **Sabotajes:** Año o deterioro que se hace en instalaciones, productos, etc., como procedimiento de lucha contra organismos rectores, patronos, contra el Estado o contra las fuerzas de ocupación en conflictos sociales o políticos, o bien como método para beneficiar a una persona o grupo (Diccionario panhispánico del español jurídico, 2020).

- 14. Tráfico de Personas:** Se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos (Organización de las Naciones Unidas, 2000, pág. 2).
- 15. Tráfico Ilícito de Armas:** la importación, exportación, adquisición, venta, entrega, traslado o transferencia de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados desde o a través del territorio de un Estado Parte al de otro Estado Parte si cualquier Estado Parte concernido no lo autoriza (Organización de Estados Americanos, 1997, pág. 3).

C. Clasificación de Amenazas Híbridas

Según lo establecido por Carlos Galán en el documento de trabajo del Real Instituto El Cano de España (Galán, 2018, págs. 9-11), las amenazas híbridas se pueden clasificar por su origen o por las herramientas empleadas por los agentes según los sectores que se emplean o se ven afectados por las amenazas híbridas. Adicionalmente se presentará una sub clasificación desarrollada por el autor.

1. Clasificación por su origen:

- La localización de su autoría puede ser en el interior o en el exterior.
- La localización de su destino puede ser el Estado propio, terceros (aliados, no alineados o potencialmente enemigos) o el atacante.

- Los agentes que están detrás pueden ser Estados, empresas, corporaciones, delincuencia organizada, activistas y grupos de presión.

2. Clasificación por las herramientas empleadas por los agentes según los sectores:

- **Militar:** guerra no declarada, tropas no uniformadas, acciones encubiertas, utilización de organizaciones como la Contra centroamericana, los muyahidines en Afganistán o los Little Green men en Ucrania, los Lobos de la Noche en Crimea o la movilización de civiles.
- **Civil/Social:** Movimientos de protesta organizados por intereses extranjeros (Estados, corporaciones, troles...) y de contra protesta; creación de organizaciones locales de carácter económico (empresas), cultural o de opinión afines a los atacantes o patrocinadas por ellos; aprovechamiento de la influencia religiosa, lingüística o cultural para favorecer el “nihilismo social” o el “relativismo posmoderno”, que alimentan campañas de desinformación.
- **Infraestructuras Críticas:** denegación de servicio y pérdida de integridad o confidencialidad de la información tratada.
- **Medios de Comunicación:** propaganda (fácil y barata) mediante el uso de redes sociales originada en el exterior o incluso localmente; noticias falsas (fake news) con mensajes de texto, audio o video que provocan desinformación; operaciones psicológicas; uso de medios de comunicación afines o patrocinados (por ejemplo, RT y Sputnik en el caso de los intereses rusos y su difusión a través de partidos políticos, como el caso de M5S en Italia).

- **Económico:** creación de empresas, centros de estudio y organizaciones culturales originarias de los países potencialmente atacantes o con intereses análogos; penetración en terceros países de los actores oligárquicos, con lazos en sectores políticos, económicos y en los medios de comunicación locales; recurso a la ayuda externa o sanciones económicas para presionar a un gobierno extranjero.
 - **Político:** diplomacia e inteligencia clásicas, poder blando, revelaciones y filtraciones, apoyo a simpatizantes en el exterior, chantajes y represalias.
 - **Normativo:** aprovechamiento de las lagunas legales.
 - **Ciberespacio:** es empleado como medio para la ejecución de actividades de ciberspying, ciberdelincuencia o hacktivismo; uso de redes sociales (Twitter, Facebook, Instagram, etc.), incluidos grupos organizados de publicación de mensajes; revelaciones comprometedoras; desarrollos tecnológicos específicos.
3. **Clasificación dentro del Sector Militar:** finalmente, y a juicio del autor del presente informe, también podemos hacer una sub-clasificación de las amenazas híbridas por los campos de acción de la Defensa, es así como podemos asociarlas a las capacidades que posee el Estado y la Defensa en particular, en las dimensiones físicas que se emplean el Ejército (terrestre), la Armada (mar), la Fuerza Aérea (aire y el espacio ultraterrestre) y el espectro electromagnético, teniendo en cuenta las capacidades polivalentes de las Fuerzas Armadas o propias del dominio de las armas en sus respectivos campos de acción de manera independiente o conjuntos.

Las Fuerzas Armadas se deben encontrar preparadas para actuar en entornos con la presencia de amenazas asimétrica y amenazas de carácter híbrido, con una capacidad que de manera defensiva u ofensiva contrarreste las amenazas y con ello, restringir el empleo o las acciones de grupos o Estados en contra de la población de nuestro país. “Para ello debe contar con un alto nivel de entrenamiento y alistamiento operacional, capaces de operar en todo tiempo y escenarios, con gran apoyo de movilidad, inteligencia, vigilancia y reconocimiento, sistemas autónomos y no tripulados, integrados a nivel táctico, bajo una dirección y control en tiempo real desde niveles superiores” (Ministerio de Defensa Nacional, 2020, pág. 60).

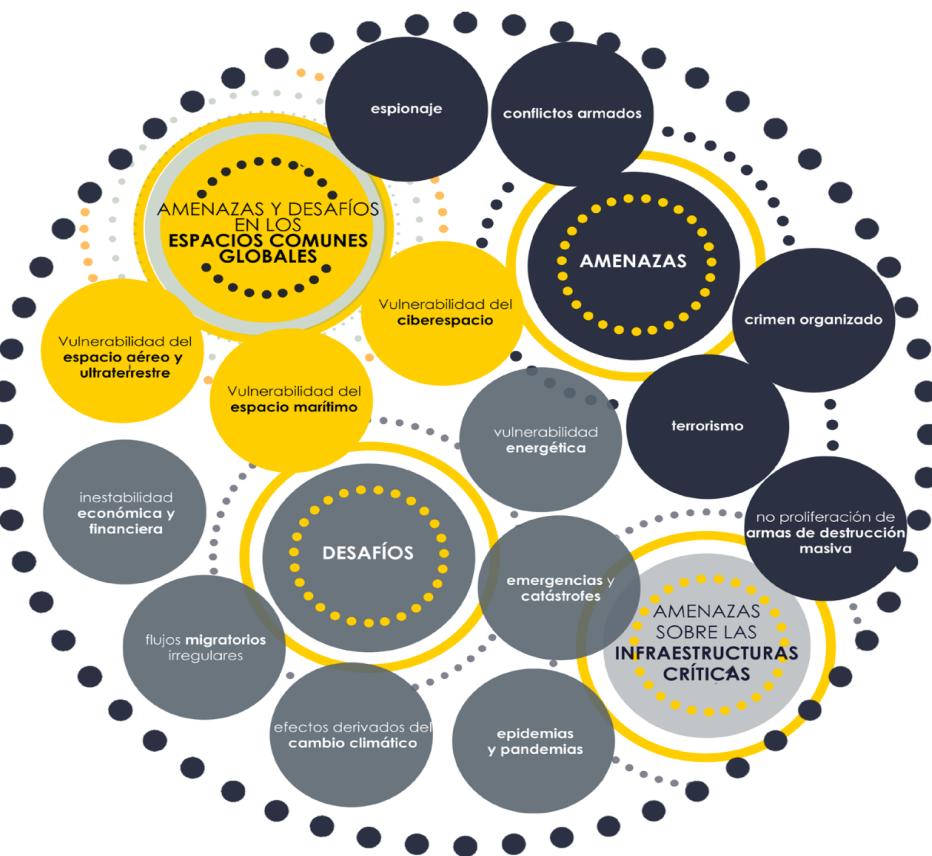


Ilustración 1.- Amenazas y Desafíos para la Seguridad Nacional de España. (Gobierno de España, 2017, pág. 77)

VI. Política de Defensa Nacional y Efecto de las Amenazas Híbridas

En el desarrollo del presente capítulo se procederá a explicar la forma en que la Política de Defensa Nacional relaciona las Amenazas y los Conflictos, con las Capacidades Estratégicas y las respectivas Áreas de Misión, para finalmente establecer cuáles son las influencias que poseen las Amenazas Híbridas sobre la Política de Defensa Nacional.

A. Política de Defensa Nacional

La Política de Defensa Nacional de Chile desarrollada desde el año 1997 como parte de los Libros de Defensa o Estrategias de Seguridad y Defensa, es así como de manera coordinada y coherente con la Política Exterior y la Política de Seguridad, entre otras, constituye una herramienta de conducción política para el Jefe de Estado y una herramienta que contribuye a generar confianzas a nivel interno e internacional (Ministerio de Defensa Nacional, 2020, pág. 7).

La Política de Defensa Nacional cumple con tres objetivos que corresponden el generar las directrices respecto a la Estrategia de la Defensa y su efecto en el desarrollo de las capacidades estratégicas y en la conducción política del sector y la Política Militar, establecer una declaración hacia la comunidad internacional respecto a la actitud y postura de Chile hacia la seguridad global y regional incluyendo la contribución de la Defensa Nacional y finalmente informar a la comunidad nacional respecto al rol de la Defensa en su contribución a la seguridad externa, interna y desarrollo del país (Ministerio de Defensa Nacional, 2020, pág. 9).

Como se ha señalado de manera previa, la responsabilidad de la Seguridad y Defensa depende del Jefe de Estado, comprendiendo tanto la seguridad externa como la seguridad interna, se entiende que la seguridad nacional es una condición alcanzable, la que requiere minimizar riesgos, disuadir y neutralizar amenazas. Es

así como a través de la independencia política para la toma de decisiones, libres de coerción o influencia indebida, basada en el uso o amenaza del empleo de la fuerza u otros medios, pretende brindar la seguridad externa, evitando la acción de actores internacionales, junto a ello se encuentra mantener la “protección de la integridad territorial, de la población y de los intereses y recursos” nacionales (Ministerio de Defensa Nacional, 2020, pág. 11).

Para que el Jefe de Estado pueda dar cumplimiento a la tarea de mantener un entorno de seguridad adecuado para la población, cuenta con diferentes instrumentos de poder e influencia estatal, como la diplomacia, la información, el poder militar, la economía y el instrumento de poder interno (Ministerio de Defensa Nacional, 2020, pág. 12), para ello se requiere que exista una adecuada coordinación entre las instituciones y organismos del Estado a fin de propender al bien común de la sociedad, de manera integrada y cooperativa.

La Defensa es un bien público en un entorno cambiante lleno de riesgos, oportunidades y amenazas, que requiere de la participación y compromiso de las autoridades y de todos los ciudadanos, quienes en conjunto deben velar por la seguridad y defensa de los habitantes de este país.

B. Conflictos y Amenazas

Como se ha señalado con anterioridad la Política de Defensa nos recuerda que los conflictos y amenazas globales pueden ser parte de las situaciones que deba enfrentar nuestro país, debido a nuestra dependencia económica mundial, y del libre comercio con grandes centros productores y consumidores a lo largo del mundo. Producto de ello, es que no solo nos podemos ver enfrentados a las amenazas tradicionales y los conflictos interestatales, sino que nos podemos ver afectados por lo que se denomina las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos de naturaleza diversa (Ministerio de Defensa Nacional, 2020, pág. 42).



Ilustración 2.- Conflictos y Amenazas a nivel Global (Elaboración propia).

Dentro de dichas amenazas se encuentran las de naturaleza híbrida, las que comprenden “actividades hostiles de origen interno o externo que combinan métodos y capacidades convencionales y no convencionales (campañas de desinformación, ciberataques, terrorismo, sabotaje, insurgencia, etc.), coordinadas o ejecutadas tanto por agentes estatales como otros grupos u organizaciones no estatales” (Ministerio de Defensa Nacional, 2020, pág. 43).

Las amenazas híbridas poseen la capacidad de dañar tanto a la población como a la infraestructura crítica, desestabilizar la democracia y debilitar la capacidad de respuesta del Estado frente a su soberanía, integridad territorial y su independencia política (Ministerio de Defensa Nacional, 2020, pág. 43).

C. Estrategia de la Defensa

La Estrategia de la Defensa se define a nivel político, ya que es el Presidente de la República quien lidera la tarea de garantizar el orden público en el interior y la seguridad externa del país, para ello es que cuenta con las capacidades estratégicas, normalmente representados por las Fuerzas Armadas, que son los medios para lograr los fines propuestos, los que se representan en los objetivos de la Defensa y sus respectivas Áreas de Misión asociadas, las que se encuadran en

objetivos de seguridad externa y objetivos de seguridad interna y desarrollo (Ministerio de Defensa Nacional, 2020, pág. 51).



Ilustración 3.- Estrategia de Defensa (Ministerio de Defensa Nacional, 2020, pág. 51)

Como se ha señalado de manera previa, de los objetivos de Defensa se desprenden las Áreas de Misión, las que corresponden a la “Defensa de la soberanía e integridad territorial”, la “Cooperación Internacional y apoyo a la política exterior”, la “Seguridad e intereses Territoriales”, la “Emergencia nacional y protección civil” y finalmente la “Contribución al desarrollo nacional y la acción del Estado”. Estas áreas de misión se encuentran establecidas con el propósito de poder determinar las capacidades estratégicas que la Defensa requiere para hacer frente a los fines de la defensa y así enfrentar los riesgos y amenazas.



Ilustración 4.- Concepto estratégico por áreas de misión (Ministerio de Defensa Nacional, 2020, pág. 58).

La Política de Defensa establece así, lo que se denomina el Concepto Estratégico de Empleo de la Defensa, el que se desarrolla para determinar la forma en que el Estado emplea su Defensa para el cumplimiento de las tareas establecidas en las diferentes Áreas de Misión. Se establece el Concepto Estratégico en Defensa de la Soberanía e Integridad Territorial donde el sector Defensa junto a la diplomacia, la economía y la información tienden a generar y mantener un entorno seguro (Ministerio de Defensa Nacional, 2020, pág. 59).

Con el concepto Estratégico de Cooperación Internacional y Apoyo a la Política Exterior se busca generar beneficios para todos los países, establecer una situación de estabilidad y gobernanza en la región y el mundo para así disminuir la probabilidad de tener que usar la fuerza, tanto en contra del territorio nacional como en las áreas que se afecte a la población, el comercio y la economía (Ministerio de Defensa Nacional, 2020, pág. 63). El Concepto Estratégico en Seguridad e Intereses Territoriales, comprende aspectos como la soberanía efectiva sobre el territorio nacional, la seguridad e intereses marítimos, la seguridad en el ámbito aeroespacial nacional, los Estados de Excepción Constitucional y votaciones populares y los intereses territoriales en la Antártica. El Concepto Estratégico en Emergencia Nacional y Protección Civil orientado a la necesidad de mantener un grado de preparación, planificación y definición de las posibles estructuras de mando y control que optimice las posibles respuestas ante situaciones derivadas de catástrofes naturales, antrópicas, emergencias sanitarias o cualquier otra que se presente, para con ello contribuir a mitigar los efectos de una emergencia en tiempos de paz (Ministerio de Defensa Nacional, 2020, pág. 74). Finalmente el Concepto Estratégico en Contribución al Desarrollo Nacional y a la Acción del Estado, se orienta a la contribución y promoción del bien común, aportando al desarrollo del país, su conectividad, apoyo a zonas aisladas, preservación de tradiciones y valores patrios, fomentar la investigación, contribuir al desarrollo del plan espacial, entre muchos otros (Ministerio de Defensa Nacional, 2020, pág. 76).

D. Capacidades Estratégicas

La Política de Defensa establece que la “Estrategia de la Defensa” es el resultado de la interacción entre fines y medios, mediante un concepto de empleo estratégico, el que se produce dentro de un marco delimitado por el entorno de seguridad, los posibles escenarios de empleo y los recursos disponibles, lo que implica necesariamente una decisión política para establecer los niveles de riesgo aceptables, entendiendo que no existe una solución perfecta ante la incertezas respecto a escenarios futuros de empleo de los medios (Ministerio de Defensa Nacional, 2020, pág. 79).

La Política de Defensa ha clasificado las Capacidades Estratégicas en Áreas Generales de Capacidades Estratégicas, para de este modo agruparlas y generar un ordenamiento de las habilidades que deben contar las fuerzas para poder desempeñarse en el cumplimiento de sus objetivos en las diferentes áreas de misión. La Política de Defensa ha definido siete áreas generales de capacidades estratégicas de la Defensa, las que comprenden la Seguridad Operacional; Protección; Inteligencia, vigilancia y reconocimiento (ISR); Mando y Control Integrado; Movilidad y Proyección; Sostenibilidad y Despliegue Territorial.



Ilustración 5.- Capacidades Estratégicas (Ministerio de Defensa Nacional, 2020, pág. 80)

Las Capacidades Estratégicas no son solo medios materiales que se emplean para el cumplimiento de los objetivos de la Defensa, sino que también integran factores como el entrenamiento, la doctrina, los recursos humanos, la organización, la información, el sostenimiento y la infraestructura, de forma tal que se complementan como un todo de manera sinérgica (Ministerio de Defensa Nacional, 2020, pág. 88). Es así como ellas deben ser evaluadas de manera permanente, para asegurarse que son capaces de enfrentar los desafíos y amenazas del entorno estratégico, que se torna muy cambiante.

Las amenazas híbridas y los conflictos híbridos también son parte del entorno que debe enfrentar la Defensa, por lo que bajo la lógica de planificación de la Defensa, hace necesario que se cuenten con las capacidades estratégicas para poder hacerles frente. Es importante señalar que las amenazas de tipo híbrido no se pueden enfrentar con el enfoque tradicional de la Defensa debido a sus características desarticuladoras y disruptivas.

E. Efecto de las Amenazas Híbridas

Como hemos podido apreciar a través del desarrollo de los puntos previos, la Política de Defensa es un documento que establece las orientaciones y directrices, respecto a la Estrategia de la Defensa, que debe seguir el país y su efecto en el desarrollo de capacidades estratégicas, tanto en la Conducción Política del sector como en la Política Militar. Por ello es que, al querer hacer frente a los Conflictos Híbridos y las Amenazas Híbridas, se deben adoptar estrategias relacionadas con una nueva política de seguridad empleando los medios y capacidades de la Defensa de una forma diferente a la tradicional. Cabe hacer presente que esto no implica que se debe olvidar el conflicto tradicional para enfrentar estas nuevas amenazas, sino que, simplemente la Defensa debe incrementar sus capacidades e incorporar nuevas metodologías para poder hacerles frente, ya que además de las amenazas tradicionales hoy se encuentran presentes las Amenazas Híbridas.

Se debe considerar el desarrollo de nuevas capacidades estratégicas (doctrina, entrenamiento, medios para combatirla, infraestructura, recursos humanos, sostenimiento), para poder enfrentar este nuevo tipo de amenazas, donde la coordinación de los diferentes actores estatales en materias de ciberseguridad, inteligencia, cooperación internacional y otros, juegan un papel fundamental.

La necesidad de explotar las capacidades del Estado como un todo que enfrente, inclusive con el apoyo de la ciudadanía, las nuevas amenazas o amenazas híbridas se hace fundamental, ya que no es solo el Estado quien deberá trabajar para el logro del bien común en post de brindar seguridad a su población, sino que, los ciudadanos deberán ser un actor preponderante en las acciones que, de manera coordinada, se deberán elaborar para brindar seguridad a todos sus miembros.

Posterior al 11 de septiembre y la caída de las torres gemelas, la guerra convencional ya no ha estado tan presente, han surgido nuevas interrogantes como son:

- ¿Quién es el enemigo?
- ¿Dónde está el enemigo?
- ¿Qué está haciendo o intentando hacer el enemigo?

Los escenarios donde se desarrollan los conflictos y donde se presentan las Amenazas Híbridas son diferentes a los tradicionales, estas nuevas amenazas requieren respuestas integrales, coordinadas y cooperativas, con una mejor conciencia de la situación para contrarrestar y responder a ellas.

La administración Política y de Defensa deberá generar nuevas estrategias relacionadas con las implicaciones que para la seguridad, las Fuerzas Armadas y la Defensa en general tendrán los Conflictos Híbridos. Su objetivo deberá ser el establecer la esencia y la naturaleza de las amenazas híbrida, así como la lógica y el patrón de las estrategias híbridas, con el fin de desarrollar un método analítico sólido que sea la base para la evaluación de las situaciones de conflictos híbridos actuales y futuros, determinando sus implicaciones prácticas.

Las acciones deben tender a contribuir a mejorar la comprensión y los juicios comunes y completos de los miembros del Estado, como condición previa para lograr una mejor conciencia de la situación, así como para una acción que permita de manera conjunta e integrada contrarrestar y responder a las amenazas híbridas.

VII. Conclusiones

El Conflicto ha sido parte de la historia de la humanidad y como parte de esta historia su evolución en el tiempo ha implicado que ella vaya evolucionando. La tecnología ha sido parte importante de esa evolución, sin embargo no ha sido solo eso, sino la forma de enfrentar el conflicto por los hombres lo que ha generado gran parte de esos cambios.

En la medida que nuestro país ha visto esa evolución va generando las directrices para sus diferentes organismos de manera de poder brindar la seguridad que pretende para su población, junto con las condiciones necesarias para que éste progrese. Es así como la Política de Defensa Nacional se ha actualizado hasta su última versión del año 2020, y dentro de estas actualizaciones se ha incorporado el concepto de amenazas híbridas lo que sin duda generará ciertos cambios en la forma de enfrentar el conflicto.

Como hemos podido conocer a través de lo expuesto de manera previa, a través de los diversos autores y las normativas que se han citado podemos señalar que las Amenazas Híbridas son distintas a la guerra Híbrida y los Conflictos Híbridos. Las Amenazas Híbridas corresponden a fenómenos que comprende la interacción de elementos de distinta naturaleza (convencionales y no convencionales) que poseen la capacidad de ejecutar una acción hostil coordinada tanto por agentes estatales o grupos y asociaciones no estatales, los que manteniendo un umbral de agresión baja evitan la acción militar convencional, algunas de estas corresponden a campañas de desinformación, ciberataques, terrorismo, sabotaje, insurgencia, entre otras.

Adicionalmente se presentó durante el trabajo desarrollado una clasificación de las Amenazas, según lo que se ha desarrollado en la Unión Europea, la que ha manifestado una real preocupación por las Amenazas y Conflictos Híbridos. Esta clasificación se basa en dos conceptos básicos, la clasificación que proviene por el origen de las amenazas y en segundo lugar por las herramientas que se emplean por los agentes según el sector en el que se emplean o se ven afectados.

Adicionalmente se ha propuesto una sub clasificación dentro del ámbito militar, la que se presenta de forma tal de considerar los campos de acción de la Defensa, es así como

se propone considerar las dimensiones físicas que se emplean por el Ejército (terrestre), la Armada (mar), la Fuerza Aérea (aire y el espacio ultraterrestre) y el espectro electromagnético, donde se consideran las capacidades polivalentes de las Fuerzas Armadas o propias del dominio de las armas en sus respectivos campos de acción.

Adicionalmente se ha procedido a describir de qué manera se ha presentado la Política de Defensa Nacional en nuestro país, la que ha evolucionado con el propósito de generar las directrices respecto de lo que será la Estrategia de Defensa del país y el desarrollo de las Capacidades Estratégicas y la conducción de la Política de Defensa y Militar.

En la Política de Defensa se establece la relación que tienen los Conflictos y las Amenazas, la Estrategia de Defensa y las Capacidades Estratégicas que se requieren para poder enfrentar a las Amenazas a través de lo que se ha denominado las Áreas Generales de Capacidades Estratégicas y Áreas de Misión.

Finalmente se presenta, de manera general, cuáles serán las influencias que tienen las amenazas híbridas sobre la Política de Defensa donde se ha señalado que se deberán adoptar estrategias tendientes a enfrentar las amenazas híbridas que tienen un tratamiento diferente al tradicional, sin dejar de lado las amenazas tradicionales.

VIII. Recomendaciones y Sugerencias de Investigación

Se hace recomendable que se desarrolle de manera más extensa, futuras investigaciones que permitan identificar las características que deberán considerar los organismos de la Defensa para poder enfrentar las Amenazas Híbridas.

El desarrollo de las acciones tendientes a enfrentar estas nuevas amenazas traerá ciertos desafíos, dentro de los que se pueden señalar el abordar las perspectivas del Conflicto Híbrido como un desafío interdisciplinario de la Defensa y los otros organismos del Estado, para lograr la seguridad y la paz. Se deberá enfrentar como un objetivo el determinar los métodos necesarios para prevenir, contener o poner fin pacíficamente a los conflictos híbridos, en los que nos podríamos ver expuestos como país.

Los desafíos que se proyectan con estas amenazas van por diferentes canales los que deberán definir la esencia y la naturaleza del conflicto híbrido, esto desde la perspectiva militar, de Defensa y de uso de la fuerza. Dentro de éste mismo análisis, se deberá determinar que influencia tendrán las nuevas tecnologías para enfrentar las respectivas tendencias futuras y sus implicaciones potencialmente disruptivas en el contexto de los conflictos híbridos.

Finalmente hay que entender que serán los líderes políticos, civiles y militares, los responsables de tomar las decisiones, así como la industria, el mundo académico y los mismos ciudadanos quienes deberán abordar las medidas tendientes a combatir e identificar el centro de gravedad del conflicto, el que se encuentra en un espectro amplio, combinado y flexible de múltiples dominios y dimensiones, tanto militares como no militares.

IX. Bibliografía

- Banegas, A. (2017). ¿Existen estrategias para combatir las Amenazas Multidimensionales en la región? *Revista Política y Estrategia*(129), 89 - 120.
- Bartolomé, M. (2 DIC de 2019). Amenazas y conflictos híbridos: características distintivas, evolución en el tiempo y manifestaciones preponderantes. *URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*(25), 8-23.
- Casey, G. (OCT de 2008). America's Army In an Era of Persistent Conflict. *Army Magazine*, 58(10), 24.
- Comando de Operaciones Especiales de los Estados Unidos. (NOV de 2010). Recuperado el 27 de 08 de 2021, de https://forocontrala guerra.files.wordpress.com/2016/01/circular_tc1801-guerra-no-convencional-manula-usa.pdf
- Comite Internacional de la Cruz Roja. (MAR de 2008). Recuperado el 27 de 08 de 2021, de <https://www.icrc.org/es/doc/assets/files/other/opinion-paper-armed-conflict-es.pdf>
- Department of Defense USA. (01 de DIC de 2008). *Home Land Security Digital Library*. Recuperado el 08 de 09 de 2021, de <https://www.hSDL.org/?view&did=233338>
- Departamento de Seguridad Nacional. (2021). www.dsn.gob.es. Recuperado el 14 de 09 de 2021, de <https://www.dsn.gob.es/es/sistema-seguridad-nacional/qu%C3%A9-es-seguridad-nacional/%C3%A1mbitos-seguridad-nacional/crimen-organizado>
- Departamento de Seguridad Nacional de España. (2021). www.dsn.gob.es. Recuperado el 25 de AGO de 2021, de <https://www.dsn.gob.es/es/sistema-seguridad-nacional/qu%C3%A9-es-seguridad-nacional/%C3%A1mbitos-seguridad-nacional/crimen-organizado>
- Diccionario panhispánico del español jurídico. (2020). Recuperado el 24 de 09 de 2021, de <https://dpej.rae.es/lema/sabotaje>

- El País. (30 de SEP de 2019). [www.elpais.com](http://www.elpais.com/retina/2019/09/27/tendencias/1569578699_348156.html). Recuperado el 13 de 09 de 2021, de
https://elpais.com/retina/2019/09/27/tendencias/1569578699_348156.html
- Galán, C. (13 de DIC de 2018). [www.realinstitutoelcano.org](http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/dt20-2018-galan-amenazas-hibridas-nuevas-herramientas-para-viejas-aspiraciones). Recuperado el 25 de 08 de 2021, de http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/dt20-2018-galan-amenazas-hibridas-nuevas-herramientas-para-viejas-aspiraciones
- Gobierno de España. (DIC de 2017). www.defensa.gob.es. (P. d. Gobierno, Ed.)
Recuperado el 07 de 09 de 2021, de
[https://www.defensa.gob.es/Galerias/defensadocs/Estrategia_Seguriad_Nacional_2017.pdf](http://www.defensa.gob.es/Galerias/defensadocs/Estrategia_Seguriad_Nacional_2017.pdf)
- Gobierno de España. (DIC de 2017). www.defensa.gob.es. (P. d. Gobierno, Ed.)
Recuperado el 07 de 09 de 2021, de [https://www.defensa.gob.es/Galerias/defensadocs/ Estrategia_Seguriad_Nacional_2017.pdf](http://www.defensa.gob.es/Galerias/defensadocs/ Estrategia_Seguriad_Nacional_2017.pdf)
- Grautoff, M. (12 de JUN de 2007). www.redalyc.org. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 2(1), 131 - 144. Recuperado el 25 de 08 de 2021, de <https://www.redalyc.org/pdf/927/92720107.pdf>
- Gray, J. (2004). [issuu](http://issuu.com/vm2k14/docs/gray_john_-_al_qaeda_y_lo_que_signi). (Paidos, Ed.) Recuperado el 07 de 09 de 2021, de
[https://issuu.com/vm2k14/docs/gray_john_-_al_qaeda_y_lo_que_signi](http://issuu.com/vm2k14/docs/gray_john_-_al_qaeda_y_lo_que_signi)
- Hoffman, F. (1 quarter de 2009). (U. (. Col David H. Gurney, Ed.) *Joint Force Quarterly*(52), 34-39. Obtenido de
[https://ndupress.ndu.edu/portals/68/Documents/jfq/jfq-52.pdf](http://ndupress.ndu.edu/portals/68/Documents/jfq/jfq-52.pdf)
- INISEG. (06 de AGO de 2018). *Instituto Internacional de Estudios en Seguridad Global*. Recuperado el 09 de 09 de 2021, de <https://www.iniseg.es/blog/seguridad/que-son-y-como-nos-afectan-las-amenazas-hibridas/>
- Instituto Nacional de Propiedad Intelectual. (2018). www.inapi.cl. Recuperado el 21 de 09 de 2021, de [https://www.inapi.cl/protege-tu-idea/pirateria-y-falsificacion](http://www.inapi.cl/protege-tu-idea/pirateria-y-falsificacion)
- Lisa Institute. (27 de FEB de 2019). www.lisainstitute.com. Recuperado el 13 de 09 de 2021, de [https://www.lisainstitute.com/blogs/blog/ataques-desinformacion-que-son-como-evitarlos](http://www.lisainstitute.com/blogs/blog/ataques-desinformacion-que-son-como-evitarlos)

- Milosevich-Juaristi, M. (30 de ENE de 2015). [www.realinstitutoelcano.org](http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/97391e00471fcf929132bb12dd3b68de/Comentario-MilosevichJuaristi-la-guerra-no-lineal-rusa.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=97391e00471fcf929132bb12dd3b68de). (R. I. Elcano, Ed.) Recuperado el 27 de 08 de 2021, de
<http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/97391e00471fcf929132bb12dd3b68de/Comentario-MilosevichJuaristi-la-guerra-no-lineal-rusa.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=97391e00471fcf929132bb12dd3b68de>
- Ministerio de Defensa Nacional. (2020). *Política de Defensa Nacional de Chile 2020*. Santiago, Chile: Ministerio de Defensa Nacional de Chile.
- Ministerio de Defensa Nacional. (2017). *Libro de la Defensa Nacional dChile* . Santiago: Ministerio de Defensa Nacional.
- Morales, T. G. (12 de FEB de 2012). [www.redalyc.org](https://www.redalyc.org/pdf/676/67622579005.pdf). Recuperado el 27 de 08 de 2021, de Espacios Públicos: <https://www.redalyc.org/pdf/676/67622579005.pdf>
- Morales, S. (23 de NOV de 2017). [www.ieee.es](http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_marco/2017/DIEEM17-2017_Futuro_ConflictosArmados_SamuelMorales.pdf). Recuperado el 03 de SEP de 2021, de http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_marco/2017/DIEEM17-2017_Futuro_ConflictosArmados_SamuelMorales.pdf
- Nueva ISO 14.001 2015. (16 de ABR de 2018). Recuperado el 24 de 09 de 2021, de <https://www.nueva-iso-14001.com/2018/04/riesgo-ambiental-segun-la-iso-14001-2015/>
- Organización de las Naciones Unidas. (15 de NOV de 2000). [www.dpp.cl](http://www.dpp.cl/resources/upload/files/documento/7a322932928aa3bb049d980b1540ae91.PDF). Recuperado el 19 de 09 de 2021, de <http://www.dpp.cl/resources/upload/files/documento/7a322932928aa3bb049d980b1540ae91.PDF>
- Organización de Estados Americanos. (13 de NOV de 1997). [www.oas.org](http://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_A-63_fabricacion_trafico_illicito_armas_municiones_explosivos.asp). Recuperado el 13 de 09 de 2021, de http://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_A-63_fabricacion_trafico_illicito_armas_municiones_explosivos.asp
- Organización de los Estados Americanos. (2021). [www.oas.org](http://www.oas.org/es/sla/ddi/derecho_internacional_humanitario.asp). (D. d. Internacional, Editor) Recuperado el 25 de 08 de 2021, de http://www.oas.org/es/sla/ddi/derecho_internacional_humanitario.asp

- Organización Internacional para la Migración. (2021). Recuperado el 23 de 09 de 2021, de <https://www.iom.int/es/sobre-la-migracion>
- O'Reilly, K. (2012). Recuperado el 23 de 09 de 2021, de [https://books.google.cl/books?hl=es&lr=&id=FyUdBQAAQBAJ&oi=fnd&pg=P1&dq=Toolkit+on+International+Migration+\(2012\)&ots=6QAJjAPQ1d&sig=wuGJFwP9ixcSMFiKpGIeeIjg3Bk#v=onepage&q=Toolkit%20on%20International Migration%20\(2012\)&f=false](https://books.google.cl/books?hl=es&lr=&id=FyUdBQAAQBAJ&oi=fnd&pg=P1&dq=Toolkit+on+International+Migration+(2012)&ots=6QAJjAPQ1d&sig=wuGJFwP9ixcSMFiKpGIeeIjg3Bk#v=onepage&q=Toolkit%20on%20International Migration%20(2012)&f=false)
- O'Reilly, K. (2012). Recuperado el 24 de 09 de 2021, de [https://books.google.cl/books?hl=es&lr=&id=FyUdBQAAQBAJ&oi=fnd&pg=P1&dq=Toolkit+on+International+Migration+\(2012\)&ots=6QAJjAPQ1d&sig=wuGJFwP9ixcSMFiKpGIeeIjg3Bk#v=onepage&q=Toolkit%20on%20International Migration%20\(2012\)&f=false](https://books.google.cl/books?hl=es&lr=&id=FyUdBQAAQBAJ&oi=fnd&pg=P1&dq=Toolkit+on+International+Migration+(2012)&ots=6QAJjAPQ1d&sig=wuGJFwP9ixcSMFiKpGIeeIjg3Bk#v=onepage&q=Toolkit%20on%20International Migration%20(2012)&f=false)
- Pawlak, P. (JUN de 2015). *www.europarl.europa.eu/thinktank*. Recuperado el 21 de 09 de 2021, de <https://simulacion.hostking.cl/wp-content/uploads/2021/07/Parlamento-Europeo-Amenazas-Hibridas-Ingles.pdf>
- Pascual, T. (SEP de 2020). (D. N. Pública., Ed.) Recuperado el 27 de 08 de 2021, de <https://biblio.dpp.cl/datafiles/16151-2.pdf>
- Perez, J. (2009). *www.definición.de*. (A. Gardey, Editor) Recuperado el 03 de SEP de 2021, de <https://definicion.de/narcotrafico/>
- Pontificia Universidad Católica de Chile. (2021). *www.observatorio.medicina.un.cl*. Recuperado el 23 de 09 de 2021, de <https://observatorio.medicina.uc.cl/epidemia- pandemia -o-endemia/>
- Quintana, Y. (2016). *Ciberguerra*. Catarata.
- Real Academia Española. (2021). *www.rae.es*. Recuperado el 27 de 08 de 2021, de <https://dle.rae.es/inmigrar?m=form>
- Real Academia Española. (2020). *www.rae.es*. Recuperado el 11 de 09 de 2021, de <https://dle.rae.es/h%C3%ADabrido>

- Schnaufer, T. (2017). Redefining Hybrid Warfare: Russia's Non-linear War against the West. *Journal of Strategic Security*, 10(1), 17-31. Recuperado el 02 de SEP de 2021, de <https://digitalcommons.usf.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1538&context=jss>
- Sevilla, A. (19 de ABR de 2012). *www.economipedia.com*. Recuperado el 21 de 09 de 2021, de <https://economipedia.com/definiciones/mercados-financieros.html>
- Union Europea. (JUN de 2018). Recuperado el 13 de 09 de 2021, de https://eeas.europa.eu/sites/default/files/hybrid_threats_en_final.pdf

ANEXO “A”

En atención a la importancia que reviste este hecho histórico de la Segunda Guerra del Líbano, para la conformación del concepto de Amenazas Híbridas y Conflicto Híbrido, es que se ha considerado la incorporación al trabajo de manera reducida, como parte del presente anexo; el texto fue traducido por el autor y extraído de la publicación de la revista Joint Force Quarterly (JFQ) número 52 del año 2019.

Segunda Guerra del Líbano 2006

En muchos detalles, el amorfo Hezbollah es representativo de la creciente amenaza híbrida. La batalla de 34 días en el sur del Líbano reveló algunas debilidades en la postura de las Fuerzas de Defensa de Israel (FDI), pero también tiene implicaciones para los planificadores de defensa estadounidenses. Mezclando un movimiento político organizado con células descentralizadas que emplean tácticas de adaptación en zonas no gobernadas, Hezbollah demostró que podía infligir tanto castigo como era capaz de recibir. Sus células distribuidas, altamente disciplinadas y bien entrenadas, disputaron terreno contra una fuerza convencional moderna utilizando una mezcla de tácticas de guerrilla y tecnología en centros urbanos densamente poblados. Hezbollah, al igual que los defensores de los extremistas islámicos en las batallas de Faluya en Irak durante abril y noviembre de 2004, explotaron hábilmente el terreno urbano para crear emboscadas y evadir la detección y para mantener fuertes fortificaciones defensivas cerca de los no combatientes.

Sobre el terreno, las tropas israelíes admitieron a regañadientes que los defensores de Hezbollah eran tenaces y hábiles. La resistencia organizada fue mucho más compleja que las operaciones antiterroristas en Cisjordania y la Franja de Gaza. Más importante aún, el grado de entrenamiento, disciplina de fuego y tecnología letal demostrada por Hezbollah fue mucho mayor.

Las combinaciones tácticas y las aplicaciones novedosas de la tecnología por parte de los defensores fueron notables. En particular, los sistemas de misiles guiados antitanques empleados por Hizballah contra los blindados y las posiciones defensivas de las FDI, junto con las tácticas descentralizadas, fueron una sorpresa. En la batalla de Wadi Salouqi, una columna de tanques israelíes se detuvo en seco con una precisión reveladora. Las armas antitanques de Hezbollah incluyen el RPG-29 de fabricación rusa, el AT-13 Metis ruso y el AT-14 Kornet, que posee un alcance de 3 millas. Las FDI encontraron al AT-13 y AT-14 formidables contra su tanque Merkava Mark IV de primera línea. Un total de 18 Merkavas resultaron dañados y se estima que los misiles guiados antitanques representaron el 40 por ciento de las muertes de las FDI. Aquí vemos el desdibujamiento de los sistemas convencionales con fuerzas irregulares y tácticas no tradicionales. Hezbollah incluso logró lanzar algunos vehículos aéreos no tripulados armados, lo que requirió que las FDI se adaptaran para detectarlos. Estos incluyeron el iraní Mirsad-1 o Ababil-3 Swallow. Éstos preocuparon a los estrategas israelíes dado su sistema de navegación basado en el sistema de posicionamiento global, alcance de 450 kilómetros y capacidad de carga de explosivos de 50 kilogramos, así como informes no confirmados de que lograron descifrar el tráfico de radio de las FDI. Los defensores también parecían tener sistemas de vigilancia avanzados y equipos de visión nocturna muy avanzados. El uso por parte de Hezbollah de misiles de crucero anti buque C802 contra un barco de misiles israelí representa otra muestra de cómo podría ser la "guerra híbrida", lo que ciertamente también es relevante para los analistas navales.

Quizás la capacidad única de Hezbollah sea su inventario de 14.000 cohetes. Muchos de estos son modelos antiguos relativamente inexactos, pero gracias al apoyo iraní o sirio, poseen una serie de sistemas de misiles que pueden penetrar profundamente en Israel. Fueron utilizados tanto para aterrorizar a la población civil como para atacar la infraestructura militar de Israel. Hezbollah logró disparar más de 4.100 cohetes contra Israel entre el 12 de julio y el 13 de agosto, culminando con 250 cohetes en el último día, el total más alto de la guerra. La mayoría de estos fueron de corto alcance e inexactos, pero lograron efectos estratégicos tanto en el dominio físico, al obligar a Israel a evacuar

a decenas de miles de ciudadanos, como en los medios de comunicación, al demostrar su capacidad para atacar a las fuerzas armadas más potentes de la región.

Ralph Peters, quien visitó el Líbano durante los combates, observó que Hezbollah mostraba una flexibilidad impresionante, confiando en la capacidad de las unidades celulares para combinarse rápidamente para operaciones específicas o, cuando estaban desconectadas, para operar de forma independiente después de caer en arsenales de armas y munición. Las células de combate de Hezbollah eran un híbrido de guerrillas y tropas regulares, una forma de oponente que las fuerzas estadounidenses tienden a encontrar cada vez con mayor frecuencia. (Hoffman, 2009, pág. 37)